CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. Siendo las Catorce horas del día dos de julio del dos mil veinte, reunidos en el salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los CC. Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora, así como la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, a desarrollarse bajo el siguiente;

Orden del día:

I. Pase de lista y declaración legal del quórum.
II. Instalación legal de la sesión.
III. Lectura del acta anterior.
IV. Análisis y en su caso Aprobación del reglamento del servicio profesional de carrera policial de la dirección de seguridad Pública y tránsito Municipal de Pinal de Amoles, Qro.
V. Análisis y en su caso Aprobación del reglamento del régimen disciplinario de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal de Pinal de Amoles, Qro.
VI. Asuntos generales.
VII. Clausura.

Por cuanto ve al **punto número uno** del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, C. Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora y La Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que se encuentran los diez integrantes del H. ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco declara Quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

En el **punto número dos**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, instala la Cuadragésima tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cinco minutos declarando válidos los acuerdos que de ella emanen. Hecho lo anterior, **el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco**, cede el uso de la voz a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento para que Continúe con lo establecido en el **tercer punto del orden del día**, en donde se Realiza la lectura del acta anterior, la cual en votación económica es aprobada por unanimidad. En el **Cuarto punto** Análisis y en su caso Aprobación del reglamento del servicio profesional de carrera policial de la dirección de seguridad Pública y tránsito Municipal de Pinal de Amoles, Qro. Comenta la **LIC. LEADY ADILENE OLVERA CÓRDOBA**, Secretaria del H. Ayuntamiento, que recibió oficio No. DG/051/2020,

con fecha del 05 de Junio del año en curso, por parte del LIC. HONORIO GARCIA RENDON, de Pinal de Amoles, Qro., donde solicita se considere someter al cabildo el análisis y en su caso la aprobación del reglamento del servicio profesional de carrera policial de la dirección de seguridad Pública y tránsito Municipal de Pinal de Amoles, Qro. los cuales han sido impulsados a la dirección a su cargo por el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal MYR.FACV.RET. RENE RENDÓN GARCÍA. Mencionando que dicho reglamento tiene como finalidad profesionalizar a los elementos en activo de la olicia Municipal, así como regular la estructura de organización y funcionamiento de la misma dirección de seguridad pública. Toda vez analizado el punto el **LIC. ISIDRO GARAY PACHECO,** Presidente municipal, pide a la secretaria del H. ayuntamiento la **LIC. LEADY ADILENE OLVERA CÓRDOBA**, someta a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, es aprobada por UNANIMIDAD, Aprobación del reglamento del servicio profesional de carrera policial de la dirección de seguridad Pública y tránsito Municipal de Pinal de Amoles, Qro.

Como **Quinto punto** del orden del día, Análisis y en su caso Aprobación del reglamento del régimen disciplinario de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal de Pinal de Amoles, Qro. Comenta la **LIC. LEADY ADILENE OLVERA CÓRDOBA**, Secretaria del H. Ayuntamiento, que recibió oficio No. DG/051/2020, con fecha del 05 de Junio del año en curso, por parte del LIC. HONORIO GARCIA RENDON, de Pinal de Amoles, Qro., donde solicita se considere someter al cabildo el análisis y en su caso la aprobación del reglamento del régimen disciplinario de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal de Pinal de Amoles, Qro. Los cuales han sido impulsados a la dirección a su

cargo por el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal MYR.FACV.RET. RENE RENDÓN GARCÍA. Mencionando que dicho reglamento tiene como finalidad profesionalizar a los elementos en activo de la olicia Municipal, así como regular la estructura de organización y funcionamiento de la misma dirección de seguridad pública. Toda vez analizado el punto el **LIC. ISIDRO GARAY PACHECO,** Presidente municipal, pide a la secretaria del H. ayuntamiento la **LIC. LEADY ADILENE OLVERA CÓRDOBA**, someta a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, es aprobada por UNANIMIDAD, la Aprobación del reglamento del régimen disciplinario de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal de Pinal de Amoles, Qro.

En cuanto el **sexto punto orden** del día, dentro de asuntos generales, **A)** Menciona la secretaria del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro., que recibió una solicitud por parte del C. Octavio Hernández Galván, donde solicita que este cuerpo colegiado le autorice una licencia para la venta de bebidas alcohólica, con giro de venta de cerveza, vinos y licores al menudeo en envase cerrado exclusivamente para llevar, para un negocio el cual es propietario que tiene por nombre comercial "Abarrotes el reloj" ubicado en Carretera Federal 120 SJR/XILITLA, KM 167 + 100, Ahuacatlan de Gpe, Pinal de Amoles, Qro., y contando con una inversión de infraestructura e inmobiliario por la cantidad de $ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para ello adjunta al presente los requisitos correspondientes conforme al art. 25 de la ley que regula el almacenaje, venta porteo y consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Querétaro. Una vez analizado el punto este cuerpo colegiado determina dar el visto bueno para la venta de bebidas alcohólicas con un giro de venta de cerveza, vinos y licores al menudeo en envase cerrado exclusivo para llevar. El Lic. Isidro Garay Pacheco somete a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la

afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD, el visto bueno para la venta de bebidas alcohólicas con un giro de venta de cerveza, vinos y licores al menudeo en envase cerrado exclusivo para llevar. **B)** Menciona el LIC. ISIDRO GARAY PACHECO, Presidente Municipal, comenta que existe una solicitud por parte de turismo del municipio para analizar y en su caso aprobación del reglamento regional de Bucareli 2018- 2021, a lo cual pide a la LIC. LEADY ADILENE OLVERA CÓRDOBA, Secretaria del H. Ayuntamiento, pase ante este cabildo al ING. JHOAN SALVADOR OLVERA CÓRDOVA, Director de Turismo, al cual se le sede el uso de la voz para que exponga dicha propuesta, comenta que ese reglamento lo expiden de la dirección de turismo de este municipio, sin embargo dicho reglamento se le proporciono a la CONANP, para que diera el visto bueno de SEMANART, SEDESU y lo revisaron ya que en días anteriores tuvieron en el municipio de peñamiller donde SEDESU les comenta que se les iba a proporcionar este reglamento a PEÑAMILLER, CADEREYTA Y SAN JOAQUIN , para que a su vez dichos municipios también lo someterían a cabildo y se aprobara. Por eso se realiza la solicitud ante este cabildo, ya que Ese reglamento la finalidad es reorganizar el acceso del rio Extórax, y se han reorganizado las comunidades de adjunta de gatos, Bucareli el plátano y el derramadero, donde se pretende hacer un comité en cuanto al rio Extórax, esto para poder regularizar el acceso de los reazer , para que las comunidades tengan un beneficio para cobrar el peaje por el tránsito y tener el control de cuantos carros entran y cuantos salen, tener un beneficio social y ambientalmente, ya que es una de las zonas mas importantes por la reserva de la biosfera, comenta la Lic. Silvia Landaverde, si se tienen el reglamento ponga la sanción en específico, se menciona que no solo faltaría modificar ese detalle en el reglamento, pide el presidente municipal que se anexen las multas en específico al reglamento y en cuanto se tenga listo volverá a

ser sometido a consideración de cabildo. Lo cual este cuerpo colegiado esta de acuerdo por UNANIMIDAD **C)** el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, informa a este cabildo que se quitaron tres millones de pesos en el mes de junio, la federación hizo un recorte del 35% a cada estado y en consecuencia afecta a los municipios y vienen los meses de julio y agosto y no se sabe si será afectado en el mismo porcentaje, se le informa al cabildo que ha sido el año donde más se ha visto afectado el municipio entre el tiempo que se lleva de la administración se nos ha recortado aproximadamente 100 millones de pesos por parte de la federación. Dada la situación con el gobierno federal. El gobierno del estado encabezado por Francisco Domínguez Servièn, ha tenido la voluntad de prestar su maquinaria para poder arreglar los caminos Con revestimiento de las comunidades de Cuatro Palos, huaxquilico, 3 cruces, y agua del maíz. Es para que el cabildo tenga conocimiento. **D)** dentro del mismo punto de asuntos generales comenta la lic. Silvia Landaverde bocanegra, regidora de este municipio que tiene una inquietud referente la nueva normalidad donde refiere que si el personal regresara ya a trabajar de manera normal. El presidente municipal comenta que no, a lo que refiere la regidora que como se está trabajando en guardias que si esta podrían ser hasta las cuatro de la tarde , porque hay gente de comunidades que van a pedir servicio y no encuentran al personal dado que las guardias que se están cubriendo son de 9:00 a.m. a las 13:00 hrs. donde sugiere la misma regidora , que sean los directores y jefes de área cubran los horarios de guardia de 9:00 a.m. a las 16:00 hrs. se somete a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD. **E)** comenta el presidente municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, donde el área de protección civil le hace llegar un proyecto para la reactivación de los centros turísticos. 1) Aforo del 30% en semáforo naranja, 60% en semáforo

amarillo y 100% en semáforo verde 2) uso obligatorio de cubre bocas y gel antibacterial. 3) somatización constante de áreas de comida y máxima aglomeración. 4) se definirán horarios según el centro turístico a conveniencia respecto al semáforo de la contingencia 5) contar con equipo y botiquín completo para alguna emergencia 6) así como radio comunicadores, teléfonos y /o redes sociales para enlazarse con los cuerpos de emergencia. 7) que cada centro turístico tenga sus chalecos. 8) todo el personal de los centros turísticos deben ser capacitados por protección civil sobre las medidas sanitarias. 9) los centros turísticos son los responsables de contar con filtros para vigilar el aforo encada centro turístico. 10) en caso de detectarse un brote en un centro turístico se suspenderá y se pondrá a disposición de sector salud. 11) la cuestión acuática y actividades deportivas quedaran suspendidas. 12) quedan prohibidas fogatas o picnics. Estas medidas sanitarias, ya que nuestro estado al entrar en el semáforo de color naranja se permite tener una apertura. El Lic. Isidro Garay Pacheco somete a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD. Como **Séptimo y último punto del orden de día**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, declara Clausurada la cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del día dos de Julio del año dos mil veinte, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Isidro Garay Pacheco
Presidente Municipal

C. Herminia González Gaytán
Síndico Municipal

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 - 2021

C. Humberto Javier Rendón Rodríguez
Síndico Municipal

C. Lizbeth Silva Saldívar
Regidora

C. J. Nemorio Guerrero Herrera
Regidor

C. María de la Luz Leal Espinoza
Regidora

C. Edith Lizeth Martínez Mejía
Regidora

C. Silvia Landaverde Bocanegra
Regidora

Prof. Gustavo Bueno Vega
Regidor

C. Ma. Concepción Olmos Pichardo
Regidora

Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba
Secretario del H. Ayuntamiento